



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN  
SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

UNIDAD DE ATENCIÓN A  
LA DEPENDENCIA

## **INDICE**

**INTRODUCCIÓN**

**OBJETO**

**DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO**

**PERFIL DE LOS USUARIOS A LOS QUE DIRIGE EL SERVICIO**

**ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL SERVICIO**

**RECURSOS QUE CONTEMPLA EL SERVICIO DE TRANSPORTE**

**CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS**

**CALENDARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**DURACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE**

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE**

**FINANCIACIÓN**

**CRITERIOS DE BAREMACIÓN**



**PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DEL  
SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS USUARIOS  
DEL CENTRO OCUPACIONAL VALLE COLINO.**

---

### **INTRODUCCIÓN**

Los principios de integración, normalización y accesibilidad se constituyen en conceptos de referencia que indican y orientan la política de intervención social hacia las personas con discapacidad intelectual. Una atención integral debe contemplar implícitamente estos principios y así para que sean elementos importantes que inciden en la mejora de la calidad de vida de estas personas. Ofertar la accesibilidad a lo recursos constituya un elemento importante que facilita el uso y disfrute de los recursos sociales en las personas con discapacidad.

### **OBJETO**

El presente Pliego tiene por objeto describir el servicio de transporte a realizar con sus Rutas que a continuación se determinan , y en las paradas y horarios que igualmente se fijan con carácter semanal, de lunes a viernes, ambos inclusive. Así como las condiciones técnicas de los vehículos .

### **DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO**

A los efectos de este Pliego se entiende el Servicio de Transporte del Centro Ocupacional Valle Colino, como el servicio que facilita el acceso al recurso de las personas con discapacidad intelectual no autónomas para el uso del transporte público, con gran lejanía del domicilio particular, ya que se trata de un recurso de alcance insular. entre otros.

### **PERFIL DE LOS USUARIOS A LOS QUE DIRIGE EL SERVICIO**

El Centro Ocupacional "Valle Colino" atiende un perfil de personas con discapacidad intelectual con las siguientes características:

1. Persona con discapacidad intelectual que presenta posibilidades de rehabilitación y recuperación profesional que le permitan el logro de la autonomía sociolaboral y su integración en un Empleo Ordinario o en Centro Especial de Empleo.
2. Personas con discapacidad intelectual que necesitan de una formación ocupacional y preprofesional y que por su perfil no tiene posibilidades de integrarse en un Empleo Ordinario o en Centro Especial de Empleo sin una formación ocupacional previa.
3. Personas con discapacidad intelectual, que precisen de la atención especializada y rehabilitadora en el desarrollo de su autonomía personal y sociolaboral.



## ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL SERVICIO

El ámbito de actuación del servicio lo comprenden los 120 usuarios/as, capacidad actual que tiene este recurso.

El Centro Ocupacional "Valle Colino" se encuentra ubicado en C/ Valencia, 6 Finca España en el municipio de San Cristóbal de La Laguna y es un centro propio del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

### El servicio se compone de cuatro rutas que se detallan a continuación:

*\* Asimismo se contemplan paradas que en el pliego aparecen vacías por no estar activas en la actualidad, pero que se deberá contar con su disponibilidad, como la posibilidad de incorporación de nuevas paradas atendiendo a las necesidades y demandas surgidas por la incorporación al centro de nuevos usuarios.*

### RUTA SANTA CRUZ

El recorrido es el siguiente:

PARADAS	REFERENCIA	HORARIO	
La Cuesta	Primer paso de Peatones		14:08
	A la derecha del Nº 1		14:08
	Puesto Cruz Roja , donde Tranvía	7:58	14:08
	Por donde Transportes Mary, en el Puente	8:00	14:05
San Juan De Dios, Cuesta Piedra	Parada de TITSA		14:12
	Vistabella		14:15
	C/ San Juan Apóstol		
Cruz del Señor			
Villa Ascensión	Junto al Colegio Las Dominicás		14:24
C/ Francisco de Aguilar	Parada de Guaguas, enfrente a la Policía		
Divina Pastora Azorín	Parada de CEPESA FRENTE A Farmacia		14:22
Divina Pastora	Recoger en zona Albergue	7:10	14:20
Tomé Cano	Tienda de Óptica	7:38	14:45
Bº de la Salud Alto	C/ San Lorenzo Tolosa, al final de la Calle	7:13	14:25
Bº de la Salud	Al lado del Colegio, parada de Titsa	7:13	14:27
	C/ San Juan de la Rambla, parada de titsa	7:15	14:27
	C/ La Orotava . Al final de la calle	7:15	14:30
	C/ Guía de Isora, al final de la calle	7:16	



PARADAS	REFERENCIA	HORARIO	
	Avda Venezuela , Deportes Salud	7:17	14:32
	Avda Venezuela , esquina Molino de Gofio	7:18	14:33
	Por debajo del Psiquiátrico Molino Gofio	7:19	14:33
Avda Bélgica	Hotel Brujas	7:22	
Avda Asuncionistas	Parque Viera y Clavijo	7:22	
Plaza de Toros	Semáforo		
	Primera parada de Titsa	7:30	14:35
Ramón y Cajal	Hospital Militar,al final	7:32	14:36
Avda de La Salle	Aspronte	7:35	14:40
Avda Tres de Mayo	Primera parada de Titsa		14:43
Barriada de La Cepsa	Esquina parada de Titsa	7:40	
Los Gladiolos	Al final parada de Titsa.	7:42	
Tío Pino	Gasolinera	7:45	14:48
Somosierra	Parada de Titsa	7:46	14:59
Miramar	Parada de Titsa ,enfrente a Casa Cuna	7:48	14:50
	Primer Paso dePeatones	7:50	14:50
Avda Los Príncipes	Parada de Titsa	7:50	14:48
Frente al Yumbo		7:52	14:58
C/ Sargentos Provisionales	Subida a Santa Clara, enfrente a paso peaton	7:53	15:00
	Al final	7:55	15:03
	Parada de Titsa	8:00	15:05
Santa Clara	Por encima del Cuartel de la G. Civil	8:00	15:05

## RUTA CENTRO

El recorrido es el siguiente:

PARADAS	REFERENCIA	HORARIO	
Camino La Piterita	Enfrente al Colegio Cisneros.	8:20	14:10
Camino de La Mantecas	Junto al Colegio Hispano Inglés.	8:30	14:06
Carretera Valle Tabares	Juanto al Puente .Casa.(Bar C. La Pradera)	8:10	14:15
Subida al Cardonal	Enfrente de La Iglesia.	8:10	14:11
El Cardonal	En La Plaza.	8:10	14:15
Avenida Los Majuelos	Al lado del Colegio Los Andenes .	8:15	14:18



PARADAS	REFERENCIA	HORARIO	
	Avda.S. MIGUEL DE CHIMISAY	7:30	14:20
Residencial Concorde	Semáforo Concorde.	7:50	14:24
Carretera El Rosario	Enfrente a la Sala de Baile Nivaria.	7:50	14:26
C/La Graciosa ,Taco.	Enfrente al Bar Tamanaco.	7:55	14:28
C/General del Sur	A la altura de Diesel Canarias.	7:45	14:38
Barranco Grande	Bar Aceviño	7:45	14:40
Santa María del Mar	Añaza.	7:25	14:45
	Al lado del Nº 1 Carretera General	8:00	14:53
	A 2 - 3 KM DE Añaza .LA GALLEGA	7:15	15:05
	Avda Las Palmeras Hogar San José	8:15	14:05
Nueva para para futuro	C/Dr. Sanz nº 10 Barranco Grandre al lado de	7:45	14:30
ISABEL GLEZ BENÍTEZ.	Galletas Himalaya.		

## RUTA NORTE 1

El recorrido es el siguiente:

PARADAS	REFERENCIA	HORARIO	
Terminal de Titsa La Laguna	Terminal		14:25
Aeropuerto Norte	Parada de Titsa		
Portezuelo	Parada de Titsa		
Los Naranjeros	Enfrente del Restaurante La Vara		
Tacoronte	Parada de Guagua Autopista	6:50	14:30
Lomo Colorado	C/ El Calvario		
	En La Plaza		
Tacoronte C/ Gebneral	Bajada a Mesa del Mar	7:05	14:35
Carrete General Tacoronte	Antes de La Casa de Cartas		
Valle Guerra	2ª Parada de Titsa	7:10	14:44
Tejina	Parada de Titsa C/ La Castellana	7:28	14:47
Tegueste	Parada de Titsa	7:30	14:50
	Monumento de Lucha Canaria	7:30	14:54
Pedro Álvarez	Parada de Titsa		
Las Canteras	Paso de peatones Molino de Gofio	7:40	15:00



PARADAS	REFERENCIA	HORARIO	
	Enfrente al Vídeo Club	7:42	15:00
Trasera Plaza del Cristo	C/Cañaveral 12	7:40	15:10
Urbanización Agüere	Hermanos de La Cruz Blanca	7:47	
Avda Lucas Vega	Plaza	7:53	
San Benito	La Concepción	7:58	14:30
C/ Juana La Blanca	Trasera		
Avda. La Milagrosa	Parada de Titsa		
Chorro de Gracia	Parada	8:10	14:08
Avda Los Menceyes	Cruz de Piedra	7:57	8:00
	Caja Canarias	8:02	14:12
	Enfrente a Luz Hogar Tenerife	8:05	14:10
Crta. General del Norte	Parada de Titsa	8:10	14:20

## RUTA NORTE 2

El recorrido es el siguiente:

PARADAS	REFERENCIA	HORARIO	
Puerto de La Cruz	La Dehesa Longueras, junto a Farmacia	7:00	15:00
	Estación Guaguas Pto Cruz, Kiosko Once	7:10	15:05
	Enfrente a Clínica Tamaragua	7:12	15:08
	C/ Inglaterra, esquina Hotel Atalaya		
	Apartamentos El Risco, junto a Gasolinera	7:13	15:09
La Orotava	Bar Remache	7:25	15:30
La Matanza	En el Mercadillo, rotonda	7:55-8:00	14:45
El Sauzal	Donde Polideportivo	7:50	14:45
Autopista del Norte	Casa Amarilla, junto a Gasolinera		
Tejina	C/Bolonia		
La Laguna	Camino de La Manzanilla(Hnos Cruz Blanca)	8:20	14:22
	Plaza de la Catedral	8:25	14:20
	Estación Guaguas	8:15	14:30
	C/El Molino	8:15	14:30



*\*Las variaciones en las rutas serán introducidas por la dirección del centro previa valoración con el responsable del servicio de transporte al que se dirige este pliego, atendiendo siempre a los trayectos establecidos en cada ruta.*

## RECURSOS QUE CONTEMPLA EL SERVICIO DE TRANSPORTE

<b>RUTA SANTA CRUZ</b>	<b>Preferentemente Vehículo de 55 plazas.</b> <b>Horario mañana: de 07:15 a 08:15h</b> <b>Horario mediodía : de 14:00 a 15:30 h</b>
------------------------	---

<b>RUTA CENTRO</b>	<b>Preferentemente Vehículo de 20 plazas</b> <b>Horario mañana: de 07:15 a 08:15h</b> <b>Horario mediodía : de 14:00 a 15:30 h</b>
--------------------	--

<b>RUTA NORTE 1</b>	<b>Preferentemente Vehículo de 55 plazas.</b> <b>Horario mañana: de 06:45 a 08:15h</b> <b>Horario mediodía : de 14:00 a 15:30 h</b>
---------------------	---

<b>RUTA NORTE 2</b>	<b>Preferentemente Vehículo de 35 plazas</b> <b>Horario mañana: de 06:45 a 08:15h</b> <b>Horario mediodía : de 14:00 a 15:30 h</b>
---------------------	--

## CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS:

### Condiciones comunes para todos los vehículos

Los licitadores deberán cumplir las siguientes condiciones respecto a los autobuses que se oferten para la prestación del servicio de transporte:

- 1)El asiento del conductor estará protegido por una pantalla transparente.
- 2)Las puertas serán de apertura y cierre automático.
- 3)La abertura practicable de las ventanas, será, como máximo, del tercio superior de las mismas.



4) Estarán dotadas de un martillo rompecristales protegido, para su utilización en casos de emergencia.

5) Será obligatorio la presencia en el vehículo de una persona idónea, acreditada por el transportista, para el cuidado de los pasajeros.

6) Acreditar que todos los autobuses han pasado inspección técnica, debiendo aportar la ficha técnica en vigor de los vehículos ofertados, y acreditar haber superado además la inspección técnica específica para realizar transporte escolar.

En ningún caso, los vehículos tendrán una antigüedad superior a la contemplada en la normativa vigente, comprometiéndose a cumplir todo lo establecido en la misma.

7) El transportista deberá tener cubiertos sus autobuses no sólo por el seguro obligatorio de viajeros a que hace referencia la legislación vigente aplicable, sino también con un seguro complementario que cubra, sin limitación alguna de cuantía, la responsabilidad civil por daños y perjuicios sufridos por las personas transportadas, derivadas del uso y circulación de los vehículos utilizados en el transporte. En todo caso, la garantía del seguro será por tiempo ilimitado y deberá alcanzar a todos sus autobuses.

8) Los conductores de los vehículos utilizados en el transporte deberán contar con el permiso de conducir clase D.

9) Será necesario título habilitante preceptivo consistente en autorización serie VD vigente expedido por la entidad competente en materia de transporte.

10) Serán necesario permisos de circulación correspondientes.

11) En los vehículos con capacidad de 15 o más pasajeros, se dispondrá de al menos un 20% de los reposabrazos abatibles.

#### **Condiciones específicas para el vehículo adaptado que realice la ruta norte 2 o en aquella en la que sea necesario su uso**

1) Deberán contar con algún elemento mecánico o manual homologado, que permita el acceso con comodidad al interior del vehículo a un usuario de sillas de ruedas, debiendo soportar dicho elemento la carga de 250kgrs.

2) El vehículo en cuestión, deberá contar con al menos capacidad para trasladar a tres (3) usuarios de sillas de ruedas. El espacio que se acondicione para dichos viajeros, será tal que viajen en sentido de la marcha, nunca en posición transversal a ella.

3) La altura de paso mínimo libre de la puerta de acceso, será de 1350mm, y la altura de paso mínima será de 800mm.

4) La puerta de acceso tendrá un dispositivo de enclavamiento que impedirá el cierre fortuito durante la operación de entrada/salida. Su sistema de apertura será de corredera o abatible de eje vertical, con ángulo mínimo de apertura de 90°.



5)La superficie de alojamiento mínima para cada usuario de silla de ruedas será de 1200mm de longitud y de 700mm de ancho.

6)El vehículo dispondrá de un dispositivo de anclaje para cada silla de ruedas , que soporte los esfuerzos de tracción,torción y flexión a que pueda exponerse la silla de ruedas,así como los movimientos de traslación y giro.

7)Los pasajeros deberán disponer de un cinturón de seguridad, que nunca se considerará como componente activo del anclaje de la silla de ruedas.

8)Contará con una barra asidero de 3 ó 4 cm, continua y longitudinal firmemente anclada en el techo del vehículo para ayuda y seguridad.

### CALENDARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio corresponderá a la establecida en el calendario escolar de cada año, con las incorporaciones o variaciones que se estimen de la Unidad de Atención a la Dependencia, atendiendo al calendario específico del centro. La empresa adjudicataria prestará el servicio de Lunes a Viernes en días laborables.

La dirección del centro hará llegar tras su publicación el calendario a la empresa adjudicataria para el conocimiento y desarrollo del mismo.

El servicio de Transporte no será realizado durante el mes de agosto.

### DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará a partir del 1 de septiembre de 2015 hasta el 31 de julio de 2017, siempre que el contrato se haya adjudicado, con exclusión del mes de agosto, todos los días laborables de lunes a viernes.

Siendo su vigencia desde **1 de septiembre de 2015 hasta el 31 de julio de 2017**, con posibilidad de prórroga si ambas partes así lo consideran.

### EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

La dirección del Centro Ocupacional Valle Colino realizará el seguimiento y evaluación del servicio. Cualquier incidencia que el mismo valore que afecte gravemente al servicio, deberá ser informada a la Unidad de Atención a la Dependencia para realizar las diligencias oportunas.

### FINANCIACIÓN

El pago del servicio será mensual el cual se determinará por medio de factura una vez finalizado el mes.

El Servicio contará con una financiación total de **247.199,92€** La facturación será mensual y fija de **11.236,36€** resultando su importe de la financiación total repartida en 4 mensualidades en el 2015, 11 mensualidades en el 2016 y 7 mensualidades en el 2017, distribuidos de la siguiente manera:



<b>Importe Total</b>	<b>B.I.</b>	<b>I.G.I.C. (3%)</b>	<b>TOTAL</b>	
2015 (01/09 al 31/12/2015)	<b>43.636,35 €</b>	<b>1.309,09 €</b>	<b>44.945,44 €</b>	4
2016 (01/01 AL 31/12/2016)	<b>119.999,96 €</b>	<b>3.600,00 €</b>	<b>123.599,96 €</b>	11
2017	<b>76.363,61 €</b>	<b>2.290,91 €</b>	<b>78.654,52 €</b>	7
<b>TOTAL</b>	<b>239.999,92 €</b>	<b>7.200,00 €</b>	<b>247.199,92 €</b>	22

### CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Se adjunta Anexo

S/C de Tenerife a 03 de Junio de 2015.

La Subdirectora de la Unidad de Atenc. Dependencia

Dirección del C.O. Valle Colino

Beatriz Durán Hernández.

Tomás Sacramento Álvarez

Vº Bº

La Directora de La Unidad de Atención a la Dependencia.

Ángeles Árbona Illada

## CRITERIOS DE BAREMACIÓN

### ANEXO

CRITERIOS			PONDERACIÓN					
Propuesta Económica			Máx 40 puntos					
Mejoras en la prestación del servicio	Propuesta de realización de actividades/excursiones específicas extras al servicio planteado.	Excursiones relacionadas con el Ocio y el Tiempo Libre.	5 excursiones	5	max 20			
			10 excursiones	10				
			15 excursiones	15				
			20 excursiones	20				
		Capacidad de usuarios por excursión	20 usuarios	3	max 10	Max 50 pts		
			21-35 usuarios	5				
			36-55 usuarios	10				
		Facilitar transporte en excursión fuera de la isla (max 2 anual). Capacidad 35 usuarios.	1 excursion	10	max 20			Máx 60 puntos
			2 excursiones	20				
		Plan de emergencias		10 pts				
<b>TOTAL</b>			<b>100 pts</b>					